

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2022-0078-00

Interlocutorio civil N° 64

Muzo Boyacá, dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro.

En el proceso de pertenencia propuesto por el Municipio de Muzo, en contra de GLADYS YOLANDA CORTES DE RODRIGUEZ, y demás personas inciertas e indeterminadas, el apoderado actor manifiesta que renuncia al poder que en otrora se le confiriera.

El pedido del memorialista encuentra asidero legal, y en tal virtud, en la forma y términos establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso, se ACEPTA la renuncia al poder que hace el Dr. Daniel Arturo Farfán Fuentes.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA